

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2017-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 08 de marzo de 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**VISTO:**

El Informe N° 046-2017-MDBSH, de fecha marzo 08 de 2017, de la Gerencia Municipal, solicita la designación de los miembros del Comité Especial para la adjudicación Simplificada de Contratación del Servicio para la Ejecución y Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de redes y conexión domiciliaria de agua y desagüe en el Jr. Cabo Alberto Leveau C-02 a la C-06, Jr. Ramón Castilla C-02 y C-03, Psje. Leoncio Prado C-01, Jr. Tupac Amaru C-01 – C-03, y Psj. Leonel Fasanando C-01, Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martín-San Martín", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, las entidades públicas, deben designar un Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad de cada uno de los procesos de selección, desde la preparación de las bases hasta que la Buena Pro quede consentida administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Reglamento de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Supremo N° 350-2015-EF, en su artículo 32° se establece los Procesos de Selección, Licitación Pública, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y Contratación Directa.

Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Supremo N° 350-2015-EF, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa.

Que, mediante Informe N°023-2017-MDBSH, de fecha 08 de marzo de 2017, la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas, solicita la designación de los miembros del Comité Especial de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 20° Inc. 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR el Comité Especial de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, correspondiente al periodo 2017, conformado de la siguiente manera:

0019



**MIEMBROS TITULARES:**

CPC. Tomas Antonio. Ríos Trigoso Gerente de Administración y Finanzas - <a href="mailto:tomasantoniorios@hotmail.com">tomasantoniorios@hotmail.com</a>	DNI N° 01159411	PRESIDENTE TITULAR
Ing. César Augusto Rocha Sandoval Gerente de Desarrollo Urbano - <a href="mailto:cerosa100@hotmail.com">cerosa100@hotmail.com</a>	DNI N° 40809605	MIEMBRO TITULAR
Sra. Érica Chashnamote Chujutalli Jefe Área de Recursos Humanos - <a href="mailto:ericach30@hotmail.com">ericach30@hotmail.com</a>	DNI N° 01149728	MIEMBRO TITULAR

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Lic Adm. Diana Carolina Josefa Rocha Sandoval Jefe Área de Servicios Generales y Logística - <a href="mailto:carolinarocha17@hotmail.com">carolinarocha17@hotmail.com</a>	DNI N° 70434807	MIEMBRO
Sr. Rony Alegría Inga Jefe de Infraestructuras y obras - <a href="mailto:ronyalegría07@gmail.com">ronyalegría07@gmail.com</a>	DNI N° 43665525	MIEMBRO
CPC. Williams Lorenzo Rengifo Angulo Gerente de Desarrollo y Promoción Social - <a href="mailto:lolorengifo76@gmail.com">lolorengifo76@gmail.com</a>	DNI N° 00249584	MIEMBRO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Comité designado llevará a cabo las Adjudicaciones Simplificadas durante el periodo 2017.

**ARTÍCULO TERCERO:** DEJAR sin efecto todo dispositivo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a los designados en el modo y forma de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
  
Luis Antonio Nieto León  
ALCALDE

LANJA-MDBSH  
PMB:G  
AL  
C/c  
GM  
GAFYR  
INTERESADOS